

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA

CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301 E-MAIL.

sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 19 de enero de 2023

Oficio No. 0249

Señores

JESÚS ALFREDO TÉLLEZ y MARÍA OLIMPIA TÉLLEZ RODRÍGUEZ

Vinculados

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA 2023-0024
NUR: 1500122130002023-00003-00
Accionante: RICARDO RODRIGUEZ CASAS
Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito NOTIFICAR el AUTO ADMISORIO del diecisiete (17) de enero de 2023, proferido por la Sala dentro del proceso de la referencia, por la cual dispuso:

“PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia, promovida por el señor Ricardo Rodríguez Casas, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales antes referenciados.

TERCERO: VINCULAR a esta acción a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en liquidación, Jesús Alfredo Téllez y María Olimpia Téllez Rodríguez, advirtiéndoles que dispone del término de un (1) día para pronunciarse sobre los hechos motivo de la tutela. Anéxese el escrito y anexos de la demanda de tutela. (...).”

Envío copia de la providencia en dos (02) folios pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HGUERA
SECRETARIO

Elaboró /Ejac